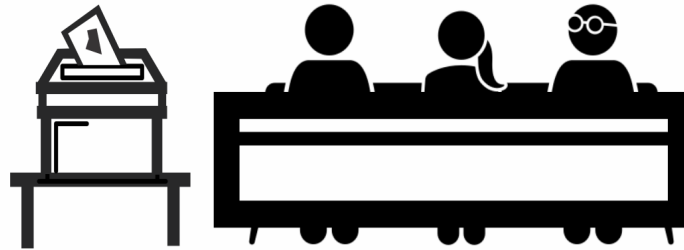




**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



ELECCIONES PROVINCIA DE SANTA FE 2023



Autoridades de Mesa

“1983 - 2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

¿Qué se elige?

En las Elecciones Generales del 10 de Septiembre elegimos

»» **Gobernador/a y Vice Gobernador/a, Diputados/as, Senadores/as, Intendentes/as, Concejales/as y/o Miembros Comunales**



Elecciones Generales en Santa Fe del 10 de Septiembre de 2023 - Distrito Santa Fe
Elección de GOBERNADOR/A y VICEGOBERNADOR/A

38 VIVA LA LIBERTAD

GOBERNADOR: BODOIRA EDELVINO
VICEGOBERNADORA: SANCHEZ NORA

83 JUNTOS AVANCEMOS

GOBERNADOR: LEWANDOWSKI MARCELO NESTOR
VICEGOBERNADORA: FRANA SILVINA

95 FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

GOBERNADOR: DEIANA CARLA
VICEGOBERNADORA: ACOSTA MAURICIO ROLANDO

102 UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE

GOBERNADOR: PULLARO "WAKI"
VICEGOBERNADORA: SCAGLIA GISELA

Elecciones Generales en Santa Fe del 10 de Septiembre de 2023 - Distrito Santa Fe
Elección de DIPUTADOS y DIPUTADAS

VIVA LA LIBERTAD

Diputado Tit. 1: ARGANAARAZ JUAN
Diputada Tit. 2: ARMAS BELAVI LUCIANI NATALIA
Diputada Tit. 3: CRISTINA

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

Diputada Tit. 1: GRANATA MARILIA
Diputado Tit. 2: PERALTA EMILIANO JOSE
Diputada Tit. 3: AZANZA AILICA GRACIELA

IGUALDAD Y PARTICIPACION

Diputado Tit. 1: GIUSTINIANI RUBEN
Diputado Tit. 2: DONINET AUGUSTINA
Diputada Tit. 3: VERZEÑASSI DAMIAN

JUNTOS AVANCEMOS

Diputado Tit. 1: PEROTTI OMAR ANGEL
Diputado Tit. 2: MARTORANO SONIA
Diputada Tit. 3: RABBIA MIGUEL ELIAS

UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE

Diputado Tit. 1: GARCIA CLARA
Diputado Tit. 2: CORRAL JOSE MANUEL
Diputada Tit. 3: SCARPIN DIONISIO

FRENTE AMPLIO POR LA SOBERANIA

Diputado Tit. 1: DEL FRADE CARLOS
Diputado Tit. 2: BALAGUE CLAUDIA
Diputada Tit. 3: PALO OLIVER FABIAN

Elecciones Generales en Santa Fe del 10 de Septiembre de 2023 - Distrito Santa Fe
Elección de SENADOR/A - LA CAPITAL

PRIMERO SANTA FE

SENADOR TITULAR: PERMAN SAUL
SENADORA SUPLENTE: RECALDE MARIA ADELA

VIVA LA LIBERTAD

SENADOR TITULAR: ARMAS BELAVI EDUARDO
SENADORA SUPLENTE: OLIVERA NOELIA FERNANDA

JUNTOS AVANCEMOS

SENADOR TITULAR: CASTELLO MAREOS "KANIICHE"
SENADORA SUPLENTE: PIAZZA LIZA MABEL

UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE

SENADOR TITULAR: GARIBALDI "PACO"
SENADORA SUPLENTE: KUXHAUS "SELVA"

Elecciones Generales en Santa Fe del 10 de Septiembre de 2023 - Distrito Santa Fe
Elección de INTENDENTE/A - SANTA FE

VIVA LA LIBERTAD

Intendente: FRATTE RAMON ANTONIO

JUNTOS AVANCEMOS

Intendente: MARTINEZ KERZ "NACHO"

UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE

Intendente: POLETTI JUAN PABLO

PROYECTO FUTURO

Intendente: FULIN FEDERICO FERNANDO

Elecciones Generales en Santa Fe del 10 de Septiembre de 2023 - Distrito Santa Fe
Elección de CONCEJALES y CONCEJALAS - SANTA FE

BARRIO 88

Concejal Tit. 1: JEREZ GUILLERMO
Concejal Tit. 2: PERALTA AGUSTINA ALEJANDRA FRANCISCO
Concejal Tit. 3: NUARDI

VIVA LA LIBERTAD

Concejal Tit. 1: LAURENTI "NACHO"
Concejal Tit. 2: MARTINELLI "GISE"
Concejal Tit. 3: VIDAL ELISABET AGUSTINA

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

Concejal Tit. 1: RABOTTO NICOLAS IRANI
Concejal Tit. 2: GARCÉS CAROLINA AYLEEN
Concejal Tit. 3: SJARREZ MARTA CLARA

JUNTOS AVANCEMOS

Concejal Tit. 1: QUIROZ "VIOLETA"
Concejal Tit. 2: FERNANDEZ JORGE ANDRES
Concejal Tit. 3: INGARAMO ANA ISABEL

UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE

Concejal Tit. 1: CIAN SILVINA
Concejal Tit. 2: MARTINEZ JULIAN DARIO
Concejal Tit. 3: SIMONIELLO LUCAS

PROYECTO FUTURO

Concejal Tit. 1: LANDO PABLO MARTIN
Concejal Tit. 2: BAIGORRIA MARIA FLORENCIA
Concejal Tit. 3: ODDI VANESA GABRIELA



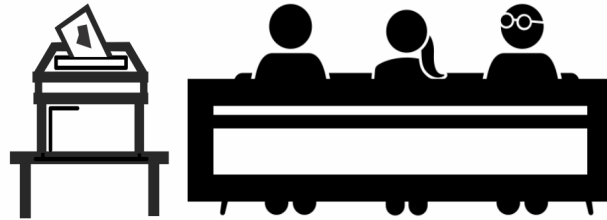
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe Provincia



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Santa Fe
Provincia



Autoridades de Mesa

Autoridades de mesa

Cada mesa electoral cuenta con 3 autoridades:



Un/a Presidente/a de mesa



Un/a primer/a y un/a segundo/a
auxiliar de mesa



Presidente/a de mesa

»» Es la máxima autoridad de la mesa

Debe:

- Permanecer en el establecimiento durante todo el acto comicial;
- Velar por el correcto funcionamiento de la mesa
- Resolver situaciones que se presenten, y si es necesario solicitar la asistencia del/la **Jefe/a de local o del/de la Asistente de Escrutinio**
- Responde por sus actos ante el Tribunal Electoral de la Provincia



Auxiliares de Mesa

»» El/la Primer/a y Segundo/a Auxiliar de mesa :

Debe:

Permanecer en el establecimiento durante todo el acto comicial;

Colaborar con el Presidente de mesa en sus tareas

Reemplazar al presidente de mesa por ausencia temporal, o en su caso permanente

Sólo firmarán boletas únicas si reemplazan al/a la Presidente/a de mesa en caso de ausencia temporal



AL REEMPLAZARSE ENTRE SÍ LAS AUTORIDADES DE MESA DEJARÁN CONSTANCIA EN EL ACTA de 20 líneas DE LA HORA EN QUE TOMAN Y DEJAN EL CARGO.



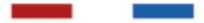
TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe
Provincia



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Santa Fe
Provincia



Fiscales Partidarios

Fiscales Partidarios

»» NO SON AUTORIDADES DE MESA ««

- Son representantes de las agrupaciones políticas.
- Controlan el desempeño de la mesa y fiscalizan las operaciones del acto electoral en las que estén presentes.
- Formalizan los reclamos que correspondan, pero **no manipulan ni confeccionan la documentación.**

Fiscales de Mesa:

Un/a representante por Partido/Alianza política en cada mesa.

Fiscales Generales:

Un/a representante por Partido/Alianza política en el establecimiento de votación. Es el único que puede actuar en varias mesas



Fiscales Partidarios

»» NO SON AUTORIDADES DE MESA ««

»» Los/as fiscales **NO pueden**

- Firmar o manipular las boletas únicas
- Contar ni calificar los votos durante el Escrutinio, pero **sí recurrir un voto** si no está de acuerdo con la Calificación del/de la Presidente/a de mesa



RECUERDE que pueden acreditarse con el Poder en su mesa hasta el cierre del Acto Electoral a las 18 hs.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe
Provincia



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Autoridades de Local

Jefe/a de local

»» Es el nexo entre el Tribunal Electoral y las Autoridades de Mesa, los Fiscales Partidarios y el resto de los sujetos.

- Cumple funciones desde las **7:00** hs.
- Es el/la encargado/a del local de votación
- Les entregará el material electoral antes de las 8:00 hs.
- Tienen en custodia las lupas, las plantillas braille y las almohadillas en caso que las necesiten



Asistente de Escrutinio

»» Es el encargado de retirar el Telegrama una vez finalizado el escrutinio de la mesa

- Comienza su labor a las 16.00 hs
- Su principal tarea es la transmisión de los telegramas y la verificación de su recepción en el Centro de Procesamiento de Datos
- Colabora con el/la Jefe/a de Local en la recolección del material electoral de cada mesa para su devolución y con cualquier otra tarea que este le requiera



Asistente Escolar

»» Es el encargado de la limpieza y desinfección del local.

- Cumple funciones desde las 7:00 hs.
- Colabora con el acondicionamiento inicial del establecimiento
- Cooperera con el/la Jefe/a de local





**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Otros Actores del Proceso Electoral



Comando General Electoral

»» El Comando General Electoral
está integrado por el personal de
la Policía de la Provincia. ««

- Coordinan y ejecutan las medidas de seguridad
- Vigilan los locales donde funcionan las mesas receptoras de votos
- Custodian las urnas y la documentación durante su despliegue, repliegue y hasta la finalización del escrutinio definitivo



Personal del correo

»» Son representantes del Correo Argentino ««

- Encargados del despliegue y repliegue del material electoral
- **No manipulan el material ni asesoran**



RECUERDE que No deben retirar documentación de la mesa, ni tampoco pueden apurarlos a completar la Documentación electoral

La urna y la documentación para su Devolución deben entregársela al / a la Jefe/a de Local

El original del Telegrama al/a la Asistente de Escrutinio



Acompañantes cívico-electorales

»» Son representantes de organizaciones o entidades de la sociedad civil



Su función es observar el desarrollo de la elección en los establecimientos de votación.

Los acompañantes, **no podrán:**

- evacuar las dudas de ningún sujeto que intervenga en el proceso electoral.
- obstaculizar ni interferir en el desarrollo del acto electoral.





**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Preparación del Acto Electoral

Tareas Preparatorias

- »» El Presidente de mesa y los auxiliares deberán presentarse en el local de votación a las 7:30 hs., a fin de:
- Preparar la mesa de votación con todo el material electoral que le entregará el/la Jefe/a de Local
 - Ubicar los 3 boxes de votación enfrente de la mesa, colocar dentro de cada uno los Afiches
 - Disponer sobre la mesa los 2 ejemplares del padrón y los talonarios de Boletas Únicas ordenados por categoría;
 - Fijar el padrón electoral para exhibir y los carteles en una pared cercana

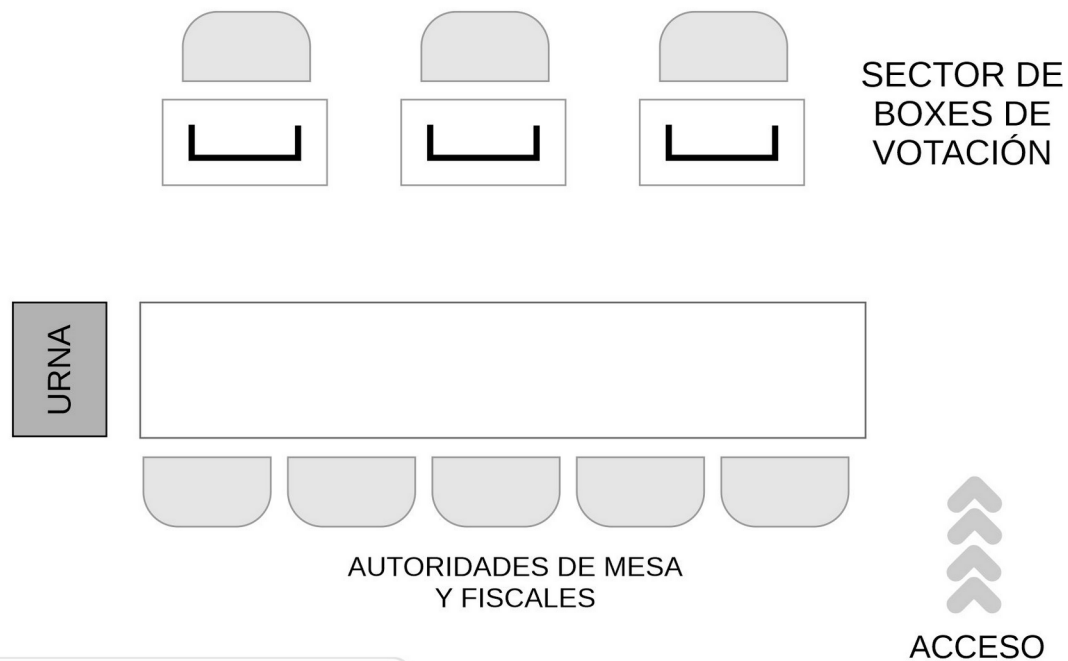


Materiales que recibirá cada mesa

- Padrón para el Presidente de mesa que contiene las constancias de emisión de voto.
- Un padrón para el Primer Auxiliar de mesa
- Un padrón para exhibir en la pared
- Tres boxes de votación
- Una urna de 5 o 4 bocas
- Kit de Materiales y útiles
- Fajas de armado, de tapa boca de urna y de cierre
- Acta de apertura, Clausura y Escrutinio, Certificado de Escrutinio y Telegrama, todos por duplicado. Certificados de Escrutinio para agrupaciones políticas
- Actas de 20 líneas
- Un sobre tipo e-commerce Devolución de Actas
- Sobres voto impugnado y voto recurrido
- Afiches para los boxes y carteles para la pared de prohibición de uso de celulares y DNI habilitados



Esquema modelo para acondicionamiento de cada mesa de votación:



Referencias			
Silla		Box	
Mesa		Urna	





**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**


Santa Fe
Provincia



Apertura del Acto Electoral

Inicio de la mesa de votación

⇒ A las 8:00 hs., debe verificar que la urna esté vacía, cerrarla con las fajas y firmarlas junto con los fiscales presentes.

 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE ELECCIONES GENERALES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023	SECCIÓN ELECTORAL				
	VERA CALCHAQUI				
SECCIÓN	10	CIRCUITO	2510	MESA	3266
ACTA					
APERTURA DEL COMICIO					
El día 10 de Septiembre del año 2023 y siendo las hs., quienes suscriben, Sr/a DNI en carácter de Presidente/a de Mesa, Sr/a DNI en carácter Auxiliar 1 y Sr/a DNI en carácter Auxiliar 2; de la Mesa Nro.: 3266 Circuito: 2510 ... de la Sección Electoral: 10 y en presencia de los/as Fiscales de las Agrupaciones Políticas DECLARAN ABIERTO EL ACTO ELECTORAL , para la Elección de Gobernador/a y Vicegobernador/a, Diputados/as, Senadores/as, Intendentes/as, Concejales/as, Miembros de Comisiones Comunales; convocadas por Decreto Provincial Nro. 0236/23.-					
FIRMA, ACLARACIÓN, Nº DE DOCUMENTO Y AGRUPACIÓN POLÍTICA DE LOS/AS FISCALES PRESENTES					

1 APERTURA DEL COMICIO: Completar con los datos que se solicitan.

1. Firmarla junto con los/as Auxiliares, y los/as Fiscales presentes; quienes deberán aclarar su firma, anotar número de documento, y partido al cual representan.
2. Si los/as auxiliares y los/as fiscales no estuvieren presentes o se negasen a firmar, se deberá dejar constancia en el Acta.

Recuerde que con una sola Autoridad de Mesa la mesa debe comenzar a funcionar



TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe
Provincia

¿Quiénes se encuentran habilitados/as a votar?

- Los/as argentinos/as nativos/as y por opción desde los **16 años de edad**, que se encuentran inscriptos en el Padrón Electoral y presenten documento habilitante;
(Resoluc. TEP 001/2023)
- Los/as extranjeros/as, desde los 18 años de edad, con 2 años de residencia continua y efectiva en el municipio que se encuentren inscriptos en el Padrón de Extranjeros de la Mesa.



No podrán votar

- - Los/as electores/as que No figuren en el padrón
- - Quienes presenten un DNI Anterior al que figura en el padrón.
- - Quienes presenten “DNI en su celular”



o

“Certificado de Pre-identificación (CPI)”




TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Santa Fe
Provincia


Documentos habilitantes para votar


DOCUMENTOS VALIDOS PARA VOTAR

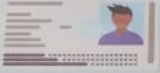
Electores/as Nacionales


 Libreta cívica

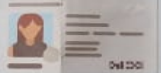
 Libreta de enrolamiento

 DNI libreta verde


 DNI libreta celeste


 DNI tarjeta de la libreta celeste, con la leyenda "NO VALIDO PARA VOTAR" y sin especificación de ejemplar

 DNI tarjeta

 DNI tarjeta versión "Héroes y Heroínas de las Islas Malvinas"

Electores/as Extranjeros/as

 DNI libreta de tapa marrón

 DNI tarjeta en cualquiera de sus dos versiones, aún cuando contenga la leyenda "NO VALIDO PARA VOTAR"

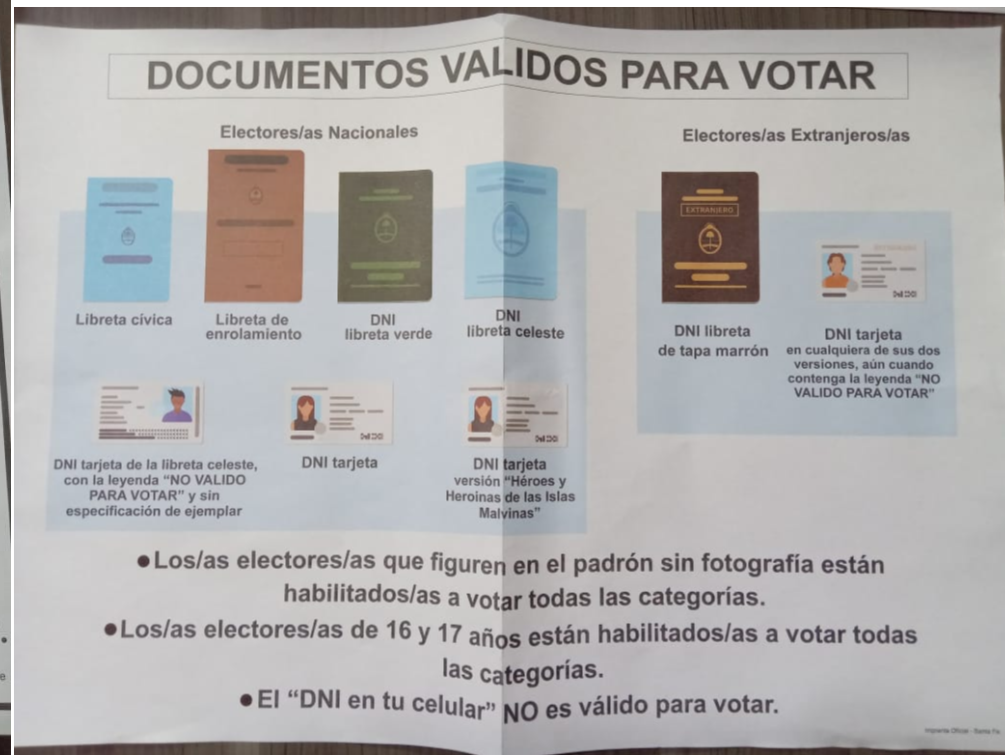
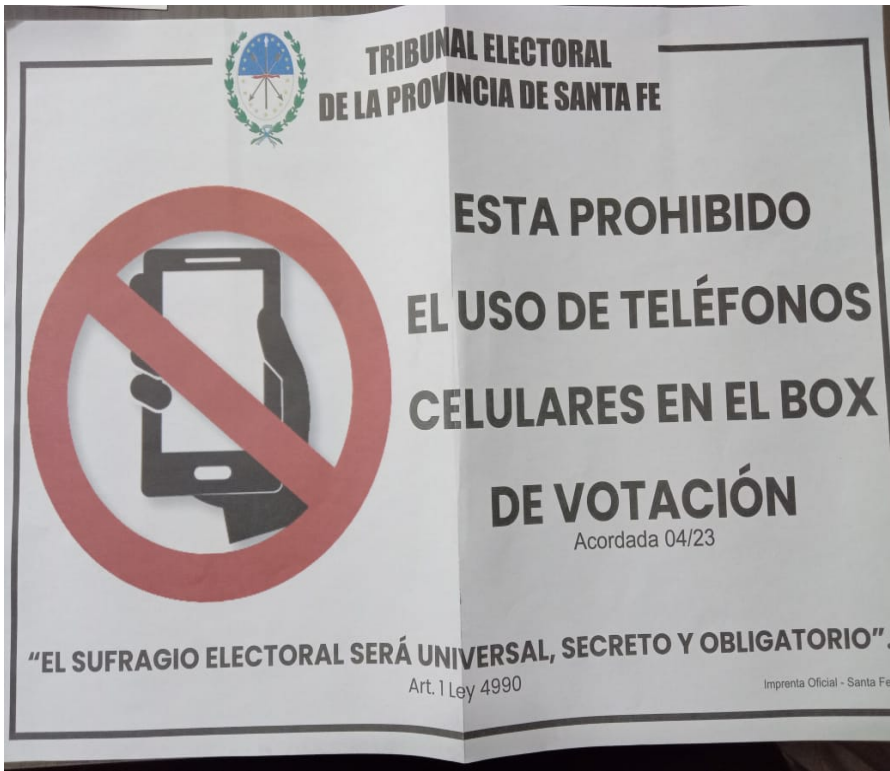
- Los/as electores/as que figuren en el padrón sin fotografía están habilitados/as a votar todas las categorías.
- Los/as electores/as de 16 y 17 años están habilitados/as a votar todas las categorías.
- El "DNI en tu celular" NO es válido para votar.

Imprenta Oficial - Santa Fe



Documentos habilitantes para votar y prohibiciones

- Se enviarán a cada mesa para exhibir estos 2 carteles:



Comprobación de la identidad



PROVINCIA DE SANTA FE TRIBUNAL ELECTORAL Elecciones Provinciales Generales

10 de Septiembre de 2023

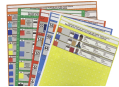
SECCIÓN ELECTORAL
DISTRITO: SANTA FE
SECCIÓN: 0001 - LA CAPITAL
CIRCUITO: 10 - SANTA FE (PARQUE SUR)
MESA: 1

REFERENCIA
(L) LIBRETA ORIGINAL
(L.D.) LIBRETA DUPLICADA
(L.T.) LIBRETA TRIPLICADA
(L.C.) LIBRETA CUADRUPPLICADA
(L5.L6...) LIBRETA QUINT, SECT...
(DNI) DOC. NAC. DE IDENTIDAD
(DNID) DOC. NAC. DE IDENTIDAD DUPLICADO
(DNIT) DOC. NAC. DE IDENTIDAD TRIPLICADO
(DNIC) DOC. NAC. DE IDENTIDAD CUADRUPPLICADO
(DNI5, DNI6...) DOC. NAC. DE IDENTIDAD QUINT, SECT...
(DNI EA, EB...) DOC. NAC. DE IDENTIDAD EJEMPLAR A, B
DNI HEROES/HEROINAS DE LAS ISLAS MALVINAS

Identificación del elector

LOS PASOS QUE DEBE CUMPLIR EL/LA PRESIDENTE/A DE MESA ANTE CADA ELECTOR/A

1. Tome el DNI del/la elector/a y búsquelo en el padrón.
Todos los documentos de identidad son válidos, incluso el DNI tarjeta que dice "no válido para votar".
En caso de que la foto del padrón no coincida, eso no impide que el/la elector/a vote, anote esa diferencia (o cualquier otra sobre el resto de los datos, -número de documento, ejemplar de documento, nombre y apellido, domicilio o clase-) en el sector previsto para "Observaciones".
2. Retenga el documento del/de la elector/a y entréguele un juego de boletas, para que pase al Box.
3. Espere que el/la elector/a salga del BOX y deposite su voto en cada boca de urna según la categoría que corresponda.
4. Luego de que el/la votante firme el padrón, firme usted la constancia de emisión del voto.
5. Desprenda la constancia troquelada con cuidado de no dañar otras constancia o la hoja del padrón, ayudándose con una regla.
6. Entregue la constancia al/la elector/a junto con el DNI.



RECUERDE QUE NO DEBE PERMITIR AL/LA ELECTOR/A UTILIZAR DISPOSITIVOS QUE PERMITAN CAPTURAR IMAGENES DENTRO DEL BOX

ABAD, GABRIEL OSCAR SAN JERONIMO 1107 PISO:8	ORDEN 001 DOCUMENTO: 27.501.241	DNI-EC 1980	27,501,241 FIRMA DEL VOTANTE
ABELENDO, MANUELA GRAL. LOPEZ 3046 PISO:P.5	ORDEN 002 DOCUMENTO: 39.632.440	DNI-EB 1996	39,632,440 FIRMA DEL VOTANTE
ABELENDO, RICARDO JAVIER AV.GRAL. LOPEZ 3046 DPTO/CASA:5	ORDEN 003 DOCUMENTO: 21.411.741	DNI-EA 1970	21,411,741 FIRMA DEL VOTANTE
ABELLEYRA, CRISTIAN FERNANDO J.J.PASO 3024	ORDEN 004 DOCUMENTO: 22.715.349	DNI-EA 1972	22,715,349 FIRMA DEL VOTANTE
ABELLEYRA, MARIA DE LOS MILAGROS J.J.PASO 3024	ORDEN 005 DOCUMENTO: 32.370.837	DNI-EA 1986	32,370,837 FIRMA DEL VOTANTE
ABOSSO, RITA TERESA 25 DE MAYO 1510	ORDEN 006 DOCUMENTO: 14.397.649	DNI-EA 1961	14,397,649 FIRMA DEL VOTANTE
ABRAMOVICH, DIANA CLARA AVDA.JURQUIZA 1136	ORDEN 007 DOCUMENTO: 5.923.323	DNI-EA 1948	5,923,323 FIRMA DEL VOTANTE
ABRATE, DANIEL ALEJANDRO AMENABAR 2826 BO.SUR	ORDEN 008 DOCUMENTO: 21.790.381	DNI-EC 1971	21,790,381 FIRMA DEL VOTANTE

Provincia de SANTA FE GENERALDES 10/09/2023	NRO.ORDEN 001	DOCUMENTO 27.501.241	DISTRITO 21 CIRCU 10	SECCION 0001 MESA 1	"AUTORIDAD DE MESA"
Tribunal Electoral Provincia de SANTA FE	NRO.ORDEN 002	DOCUMENTO 39.632.440	DISTRITO 21 CIRCU 10	SECCION 0001 MESA 1	"AUTORIDAD DE MESA"
Tribunal Electoral Provincia de SANTA FE	NRO.ORDEN 003	DOCUMENTO 21.411.741	DISTRITO 21 CIRCU 10	SECCION 0001 MESA 1	"AUTORIDAD DE MESA"
Tribunal Electoral Provincia de SANTA FE	NRO.ORDEN 004	DOCUMENTO 22.715.349	DISTRITO 21 CIRCU 10	SECCION 0001 MESA 1	"AUTORIDAD DE MESA"
Tribunal Electoral Provincia de SANTA FE	NRO.ORDEN 005	DOCUMENTO 32.370.837	DISTRITO 21 CIRCU 10	SECCION 0001 MESA 1	"AUTORIDAD DE MESA"
Tribunal Electoral Provincia de SANTA FE	NRO.ORDEN 006	DOCUMENTO 14.397.649	DISTRITO 21 CIRCU 10	SECCION 0001 MESA 1	"AUTORIDAD DE MESA"
Tribunal Electoral Provincia de SANTA FE	NRO.ORDEN 007	DOCUMENTO 5.923.323	DISTRITO 21 CIRCU 10	SECCION 0001 MESA 1	"AUTORIDAD DE MESA"
Tribunal Electoral Provincia de SANTA FE	NRO.ORDEN 008	DOCUMENTO 21.790.381	DISTRITO 21 CIRCU 10	SECCION 0001 MESA 1	"AUTORIDAD DE MESA"

troquel

firmas

Observaciones



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Santa Fe
Provincia



Inicio de la Votación

¿Quiénes son los primeros en votar?

- Las Autoridades de mesa empadronadas en la mesa donde cumplen funciones
- El/la Jefe/a de local y personal policial de custodia empadronados en la mesa
- Los/as fiscales empadronadas/os en la mesa donde cumplen funciones.
- Con posterioridad, los/as electores/as por orden de llegada

No podrá agregarse a NADIE al Padrón



TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe
Provincia

Procedimiento de votación

1-Solicite al/la elector/a que exhiba su documento para que pueda verificar su identidad cotejando los datos con los que figuran en el padrón.

2-Desprenda del talonario de cada categoría las Boletas Únicas, fírmelas y entréguelas al/a la elector/a con un bolígrafo mostrándole de qué manera debe doblarlas.

3-El/La elector/a se dirigirá al box de votación, marcará la opción de su preferencia

4-El/La elector/a doblará la boleta por las líneas impresas al dorso y al salir la depositará en la urna

5-Pídale que firme el padrón

6-Firme la constancia de emisión del voto, verifique que corresponde al/a la elector/a y colóquela junto con el DNI



Tribunal Electoral Provincia de Santa Fe		ELECCIONES P.A.S.O. 16/07/2023	
NRO ORDEN			
DOCUMENTO			
DISTRITO	CIRC.		
SECCION	MESA	AUTORIDAD DE MESA	





**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Procedimientos Especiales de la Votación

Voto Accesible

- Cada establecimiento de votación contará con una Mesa de Votación Accesible (MVA)
- Funcionará en la mesa más cercana al ingreso, en la que podrán votar los/as electores/as empadronados/as en otras mesas que presenten alguna discapacidad o limitación permanente o transitoria.

En el caso de que le sean requeridas las plantillas Braille o lupas, el Presidente de mesa deberá requerírselas al/a la Jefe/a de local y una vez utilizadas devolvérselas.



**LAS URNAS NO DEBEN TRASPASAR
LOS LÍMITES DEL LOCAL DE
VOTACIÓN.**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe
Provincia

Voto Asistido

- Los **electores con discapacidad**, podrán sufragar asistidos por el **Presidente de Mesa o una persona de su confianza**, que acredite debidamente su identidad.
- Se deberá dejar asentada esta circunstancia en el padrón de la mesa en “observaciones”, consignando los datos de la persona que lo asista.

NINGUNA PERSONA, A EXCEPCIÓN DEL PRESIDENTE DE MESA, PODRÁ ASISTIR A MÁS DE UN ELECTOR



Voto de identidad impugnada

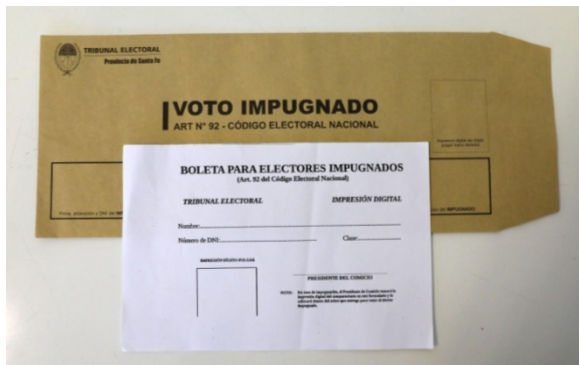
En el caso de que surjan dudas sobre la identidad del/de la elector/a, el/la presidente/a de mesa tiene derecho a interrogarlo/a sobre los datos asentados en el documento cívico y puede impugnar la identidad

1-a pedido de los/as fiscales o cuando el/la presidente/a considere que el/la ciudadano/a hubiere falseado su identidad;

2-cuando se encuentre identificado con un grisado en el padrón, porque significa que es un/a elector/a “ausente por desaparición forzada”.



Procedimiento Voto de identidad impugnada



- Entregar el sobre con la leyenda “voto impugnado”,y completar el Formulario con firma, aclaración, DNI del/de la presidente/a, la/el impugnante, el/la fiscal y el/la elector/a impugnada/o y la impresión de su dígito pulgar derecho.
- Cortar las boletas y entregárselas al/a la elector/a
- Invitarlo a dirigirse al box
- Indicarle que debe colocar todas las boletas dentro del sobre y el sobre dentro de la urna

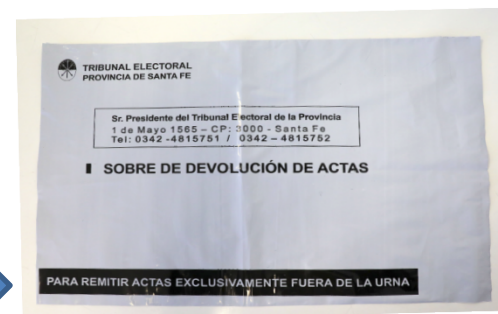


En el Escrutinio de mesa:

Los Sobres No deben ser abiertos ni escrutados en la mesa, se registra:

1-la cantidad de “sobres voto impugnado” en todas las categorías que contengan los votos en el Acta de escrutinio, el Telegrama y el Certificado de Escrutinio en el espacio “votos impugnados”

2-Se devolverán dentro del “Sobre Devolución de Actas”



Voto Electores/as Extranjeros



**LOS ELECTORES/AS EXTRANJEROS/AS VOTAN SÓLO
LAS CATEGORÍAS INTENDENTE/A,
CONCEJALES/AS
Y/O MIEMBROS COMUNALES
SEGÚN LOS SIGUIENTES CASOS:**



Voto Electores/as Extranjeros



CASO 1 Si SON MENOS DE 60 EXTRANJEROS/AS EMPADRONADOS/AS

1-Votan → En la Primer mesa del local y con boletas únicas de los mismos talonarios que los Electores Nacionales

NO EXISTEN TALONARIOS CON LETRA “E” NI SOBRES

→ El Presidente de mesa desprenderá un juego de Boletas

Pero sólo entregará al Elector/a extranjero/a las Boletas de las las categorías Intendente/a, Concejales/as y/o Miembros Comunales Colocando la leyenda “ANULADA” con lapicera en las categorías

Gobernador/a, Diputados/as y Senadores/as

Reservándolas fuera de la Urna



Voto Electores/as Extranjeros



CASO 1 Si SON MENOS DE 60 EXTRANJEROS/AS EMPADRONADOS/AS

2-Acta de Clausura → Se debe registrar la cantidad de Electores Extranjeros/as que han votado en el espacio correspondiente, este datos surgen del Padrón de Electores Extranjeros

CLAUSURA DEL COMICIO											
A los días del mes de septiembre del 2023 y siendo las hs., en presencia de las Autoridades y Fiscales se procede a Clausurar el Comicio y documentar el Resultado de la Mesa Nro.: ...0001.. Circuito: ...0010.. de la Sección Electoral:01..... conforme Arts. 100, 101 y 102 Ley Nº 19.945 y Ley Provincial Nº 11.627.											
DATOS ELECTORES DE LA MESA											
ELECTORES/AS DE LA MESA NACIONAL	TOTAL	QUE HAN VOTADO	ELECTORES/AS EXTRANJEROS/AS DE LA MESA	TOTAL	QUE HAN VOTADO	TOTAL DE VOTANTES	A + B	ELECTORES/AS OBSERVADOS/AS (Ley Pcial. 11627)	TOTAL	QUE HAN VOTADO	
	350 ^A			0 ^B	0				0	0	0
CONTROL DE BOLETAS											
BOLETAS ÚNICAS	Gobernador/a y Vicegobernador/a		Diputados/as		Senador/a		Intendente/a		Concejales/as		
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
UTILIZADAS											
NO UTILIZADAS											
DEVUELTAS CON ERROR Y/O ANULADAS	CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		
DEVOLVER EN URNA											
Pag.: 1 de 2											



Voto Electores/as Extranjeros

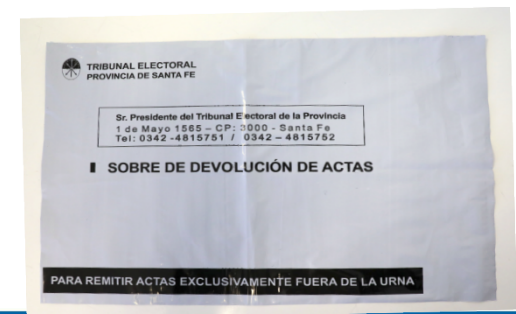


CASO 1 Si SON MENOS DE 60 EXTRANJEROS/AS EMPADRONADOS/AS

3-Escrutinio → Se escrutan las Boletas Únicas que se extraen de la única Urna

4-Documentación → se registran en la misma Acta de Escrutinio, Certificado y Telegrama que los Electores nacionales,
NO EXISTE DOCUMENTACIÓN CON LETRA “E”

5-Devolución → se devuelve la Documentación en el
Sobre Devolución de Actas



Voto Electores Extranjeros



CASO 2 SI SON 60 O MÁS EXTRANJEROS/AS EMPADRONADOS/AS

**Existirá una mesa exclusiva
Funcionará en la primer mesa de la localidad**

- 1-Votan → mediante boleta única del talonario de extranjeros
- 2-Escrutinio → se escrutan los votos
- 3-Documentación → se registran los resultados en la documentación "E"
- 4-Devolución
- Documentación → se devuelven en el sobre Devolución de Actas E
- Boletas únicas escrutadas → se devuelven dentro de la Urna





Voto Personal Policial

»» El personal policial de la provincia afectado al Comando General Electoral podrá emitir su voto siempre que figure en el padrón y según las siguientes situaciones:

- Si estuvieran afectados a la custodia de un local de votación en la localidad donde reside: podrán votar todas las categorías
- Si estuvieran afectados a la custodia de un local de votación en una localidad distinta al lugar donde reside: podrá votar sólo categorías provinciales Gobernador/a, Diputados/as
- Si no figuraran en el padrón general o padrón complementario: No podrán votar en ninguna categoría




No podrá agregarse a NADIE al Padrón



Electores/as Observados/as

»» Los/as electores/as que figuren en el padrón como “Elector/a observado/a Ley 11.627”

	ORDEN	DOC		
	OBSERVACIONES		FIRMA DEL/ DE LA VOTANTE	
ELECTOR/A OBSERVADO/A LEY 11627		FIRMA DEL/DE LA VOTANTE		
			Tribunal Electoral Provincia de Santa Fe / ELECIONES GENERALES 10/09/2023	
			NRO ORDEN	
			DOCUMENTO	
			DISTRITO	CIRC.
			SECCIÓN	MESA
			AUTORIDAD DE MESA	



**Están habilitados a votar
sólo las categorías
Gobernadora/a y Diputados/as**



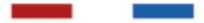
TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe
Provincia



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Santa Fe
Provincia



Consideraciones Sobre el manejo de Boletas Únicas

Consideraciones sobre:

- **Pérdida o robo del talonario de boletas**

Si el talonario de boletas correspondiente a una mesa fuera robado, hurtado o extraviado, el/la Presidente/a de Mesa deberá solicitar al Jefe/a de local un talonario suplementario y completar el formulario de entrega

La mancha o rotura del talonario original no es motivo para su reemplazo por un talonario suplementario.

- **Errores al marcar las boletas únicas**

Si un/a elector/a comunica a las autoridades electorales que ha cometido un error al marcar una boleta única, se anulará todo el juego de boletas entregadas y se le dará al/a la votante una nuevo juego de boletas.

- **Plegado de Boletas Únicas**

La Autoridad de Mesa debe explicarle al/a la elector/a cómo debe plegar las boletas utilizadas, siguiendo las marcas que se encuentran al dorso.





**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Santa Fe
Provincia



Clausura del Acto Electoral

Acta de Clausura



A las 18 hs. se completa el “Acta de Clausura”

En la que se realizar DOS TRABAJOS:

1-Trabajo sobre el padrón:

- Contar la cantidad de electores/as sin troquel, el resultado será la cantidad de “Electores/as nacionales que han votado”, si existen Electores Extranjeros se debe consignar la cantidad que han votado
- Además completar con la cantidad de electores/as observados/as

2-Trabajo sobre el Talonario de Boletas, debe registrar:

- La cantidad de boletas únicas utilizadas de cada categoría: primer número de troquel y último número de troquel desprendido de cada Talonario
- La cantidad de boletas únicas no utilizadas de cada categoría: primer número de boleta que aún se encuentra en cada talonario y último número
- La cantidad de Boletas únicas devueltas por error y/o ANULADAS



Acta de Clausura

FIRMA DE LAS AUTORIDADES QUE ABREN EL ACTO, PRESIDENTE/A Y AUXILIARES					
PRESIDENTE/A DE MESA		AUXILIAR 1		AUXILIAR 2	
FIRMA, ACLARACIÓN Y Nº DE DOCUMENTO		FIRMA, ACLARACIÓN Y Nº DE DOCUMENTO		FIRMA, ACLARACIÓN Y Nº DE DOCUMENTO	

CLAUSURA DEL COMICIO					
A los días del mes de septiembre del 2023 y siendo las hs., en presencia de las Autoridades y Fiscales se procede a Clausurar el Comicio y documentar el Resultado de la Mesa Nro.: ...3266. Circuito: ...2510.. de la Sección Electoral:10..... conforme Arts. 100, 101 y 102 Ley Nº 19.945 y Ley Provincial Nº 11.627.					
DATOS ELECTORES DE LA MESA					
TOTAL ELECTORES/AS DE LA MESA NACIONAL	QUE HAN VOTADO	TOTAL ELECTORES/AS EXTRANJEROS/AS DE LA MESA	QUE HAN VOTADO	TOTAL DE VOTANTES	TOTAL ELECTORES/AS OBSERVADOS/AS (Ley Pictal. 13827)
350	A	0	B	C	0

COLETA ÚNICA	Gobernador/a y		Diputados/as		Senador/a		Intendente/a		Concejales/as	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
UTILIZADAS	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F
NO UTILIZADAS	G	H	G	H	G	H	G	H	G	H
DEVUELTAS CON ERROR Y/O ANULADAS	CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD	
	I		I		I		I		I	

DEVOLVER DENTRO DE SOBRE ACTA

Pag.: 1 de 2

2 CLAUSURA DEL COMICIO:

Datos que aporta el padrón:

- A Cantidad de electores nacionales que han votado.
- B Cantidad de electores extranjeros que han votado.
- C Total de votantes.
- D Electores observados que han votado.

Datos que aportan los talonarios de boletas:

- E Número de la 1° boleta utilizada y desprendida del talonario.
- F Número de la última boleta utilizada y desprendida del talonario.
- G Número de la 1° boleta adherida al talonario (sobrante).
- H Número de la última boleta adherida al talonario (sobrante).
- I Cantidad de boletas anuladas o devueltas con error.





**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Santa Fe
Provincia



Escrutinio

Preparación para el Escrutinio

1. Guarde los sobres de votos impugnados que no fueron utilizados en el sobre «Material electoral para el presidente de mesa»

2. Abra y cuente la cantidad de boletas únicas por categoría en el siguiente orden Gobernador/a, Diputados/as, Senadores/as, Intendente/a y Concejales/as o Miembros Comunales, y verifique que tengan la firma del presidente de mesa en el dorso.

Cuente los sobres de voto de identidad impugnada

3. Controle que la cantidad de boletas únicas utilizadas por categoría coincida con el total de boletas desprendidas del talonario.

4. Muestre que la urna quedó vacía

7. Inicie la Calificación de votos de cada boleta por cada categoría:

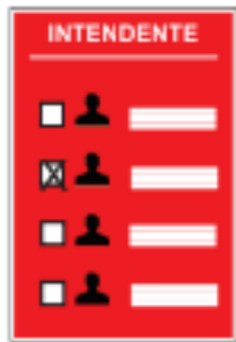
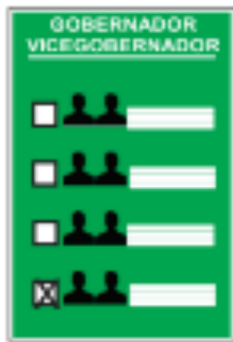
Afirmativo, Blanco, Nulo



Calificación de los votos

Votos Válidos

- **Votos afirmativos**



Son aquellos que contienen una sola marca claramente identificables por cada boleta

Votos en blanco

Son aquellos en los que el/la elector/a no ha marcado ninguna opción

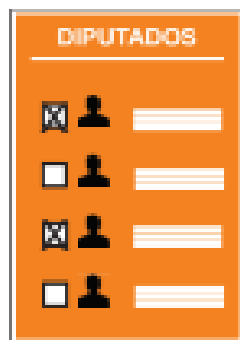


Calificación de los votos

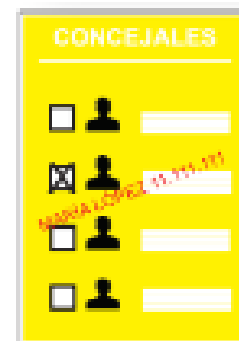
Votos nulos:

Son los votos en los que en cada Boleta Única el/la elector/a ha:

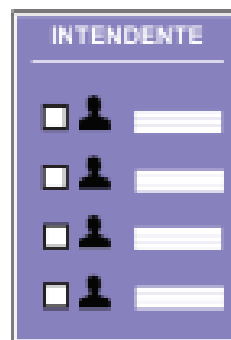
A- Marcado más de una opción.



B- Escrito el nombre, la ha firmado o escribió el número de Documento Nacional de Identidad



C- Emitido en Boletas Únicas que no fueron entregadas por las autoridades de mesa y que no han sido firmadas por el/la Presidente/a de mesa

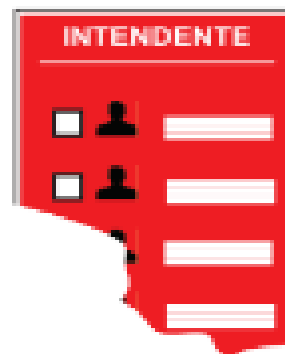


Calificación de los votos

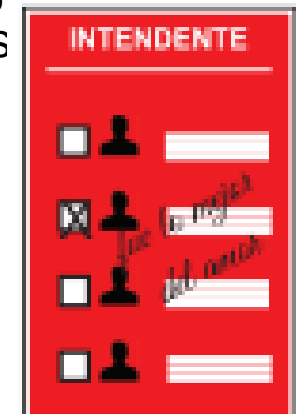
Votos nulos:

Son los votos en los que en cada Boleta Única el/la elector/a ha:

D- Roto alguna parte y que esto impida establecer cuál ha sido la opción electoral elegida o en las que falte alguno de los datos visibles



E- Agregado nombres de organizaciones políticas, listas independientes o nombres de candidatos/as

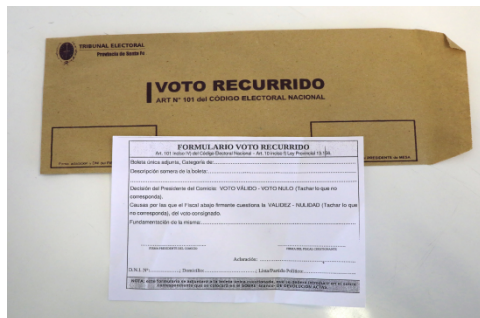


F- Escrito expresiones, frases o signos ajenos al proceso electoral.

Voto Recurrido

En el caso que algún/a fiscal cuestionara la validez o nulidad de un voto de acuerdo a la calificación realizada por el/la Presidente/a de mesa, deberá realizarse el **“Procedimiento para voto recurrido”**

Debe expresarse el pedido de los/as fiscales asentando la causa



Pasos:

- Introducir el voto en el sobre “Voto Recurrido”, en el que el/la recurrente debe asentar en el sobre y el formulario su firma, datos personales y las causales del desacuerdo.
- La autoridad de mesa debe firmar y anotar los datos personales.
- Dentro de cada sobre debe ir solo la boleta única cuya calificación ha sido recurrida.
- Estos sobres se contarán por categoría y esa cantidad se asentará en el Acta de Escrutinio, Telegrama y Certificado en la categoría que corresponda



Escrutinio

8. Realice el recuento de los votos afirmativos, contabilizando el total por categoría, así como los votos en blanco y nulos por categoría. Además, si existieren cuente la cantidad de sobres con votos recurridos.

9. Los auxiliares deben colaborar sellando las boletas con el sello “escrutada” o con el sello “sobrante”.

10. Complete por duplicado:
Acta de Escrutinio

Certificado de Escrutinio

Telegrama

Formulario de Acta de Escrutinio. Incluye encabezado con el logo del Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe y datos de la mesa (Mesa 10, 2510, 3266). El cuerpo del formulario contiene una tabla con 13 categorías de agrupaciones electorales y una sección de totales (A-F) con columnas para votos válidos, blancos, nulos, recurridos e impugnados. Incluye espacios para firmas de autoridades y fiscales.

3 **ESCRUTINIO:** Completar con los datos solicitados en todas las categorías.

- J** Total de votos obtenidos por cada agrupación.
- K** Total de votos afirmativos para cada cargo.
- L** Total de votos en blanco para cada cargo.
- M** Total de votos nulos para cada cargo.
- N** Total de votos recurridos para cada cargo.
- O** Total de votos impugnados para cada cargo.
- P** Total de votos para cada cargo.

Formulario de Certificado de Escrutinio. Incluye encabezado con el logo del Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe y datos de la mesa. El cuerpo del formulario contiene una tabla con 13 categorías de agrupaciones electorales y una sección de totales (A-F) con columnas para votos válidos, blancos, nulos, recurridos e impugnados. Incluye espacios para firmas de autoridades y fiscales.

COMPLETAR CON LOS DATOS
CONSIGNADOS EN EL ACTA

ORIGINAL: devolver dentro del sobre de devolución de Actas.
DUPLICADO: devolver dentro de la Urna.

Formulario de Telegrama. Incluye encabezado con el logo del Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe y datos de la mesa (Mesa 10, 2510, 3266). El cuerpo del formulario contiene una tabla con 13 categorías de agrupaciones electorales y una sección de totales (A-F) con columnas para votos válidos, blancos, nulos, recurridos e impugnados. Incluye espacios para firmas de autoridades y fiscales.



Acta de Escrutinio

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SECCION ELECTORAL VERA CALCHAQUI
SECCION 10 CIRCUITO 2510 MESA 3266

ACTA

1 APERTURA DEL COMICIO:
El día 10 de Septiembre del año 2023 y siendo las h., quienes suscriben, Sr/a DNI en carácter de Presidente/a de Mesa, Sr/a DNI en carácter Auxiliar 1 y Sr/a DNI en carácter Auxiliar 2, de la Mesa No. Circo: de la Sección Electoral. y en presencia de las Fiscalías de las Agrupaciones Políticas **DECLARAN ABIERTO EL ACTO ELECTORAL**, para la Elección de Gobernador/a y Vicegobernador/a, Diputados/as, Senador/a, Intendente/a, Concejal/a, Miembros de Comisiones Comunales convocados por Decreto Provincial Nro. 023/23.

2 CLAUSURA DEL COMICIO:
A las días del mes de septiembre del 2023 y siendo las h., en presencia de las Autoridades Fiscales se procede a Clausurar el Comicio y documentar el Resultado de la Mesa No. Circo: de la Sección Electoral. conforme Arts. 100, 101 y 102 Ley Nº 13.945 Ley Provincial Nº 11.627.

DATOS ELECTORES DE LA MESA

Sexo	Edad	Edad Máxima	Edad Mínima	Edad Promedio	Total de Electores	Edad Promedio (Extranjeros)	Edad Promedio (Nacionales)

CONTROL DE BOLETAS

Observación y Observador	Observación y Observador	Observación y Observador	Observación y Observador	Observación y Observador
DESDE: HASTA: E	DESDE: HASTA: F	DESDE: HASTA: G	DESDE: HASTA: H	DESDE: HASTA: I
UTILIZADAS	UTILIZADAS	UTILIZADAS	UTILIZADAS	UTILIZADAS
NO UTILIZADAS	NO UTILIZADAS	NO UTILIZADAS	NO UTILIZADAS	NO UTILIZADAS
RECEPCION CON ERROR	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD

DEVOLVER DENTRO DE SOBRE ACTA

Pag: 1 de 2

1 APERTURA DEL COMICIO: Completar con los datos que se solicitan.

2 CLAUSURA DEL COMICIO:

Datos que aporta el padrón:

- A** Cantidad de electores nacionales que han votado.
- B** Cantidad de electores extranjeros que han votado.
- C** Total de votantes.
- D** Electores observados que han votado.

Datos que aportan los talonarios de boletas:

- E** Número de la 1° boleta utilizada y desprendida del talonario.
- F** Número de la última boleta utilizada y desprendida del talonario.
- G** Número de la 1° boleta adherida al talonario (sobrante).
- H** Número de la última boleta adherida al talonario (sobrante).
- I** Cantidad de boletas anuladas o devueltas con error.

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
ELECCIONES GENERALES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SECCION ELECTORAL VERA CALCHAQUI
SECCION 10 CIRCUITO 2510 MESA 3266

ESCRUTINIO

	GOBERNADOR/A Y VICEGOBERNADOR/A	DIPUTADOS/AS	SENADOR/A	INTENDENTE/A	CONCEJAL/ES
3					
01	38 VIVA LA LIBERTAD				
02	65 UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD			J	
03	67 IGUALDAD Y PARTICIPACION				
04	72 MOVIMIENTO DE ARTICULACION POPULAR				
05	83 JUNTOS AVANDEMOS				
06	89 ESCUCHARTE				
07	94 JUNTOS POR CALCHAQUI				
08	95 FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES				
09	101 CONFLUENCIA SANTAESBIVA				
10	102 UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE				
11	105 FRENTE AMPLIO POR LA SOBERANIA				
A	TOTAL VOTOS AFIRMATIVOS VALIDOS (suma votos de los partidos)				K
B	VOTOS EN BLANCO				L
C	VOTOS NULOS				M
D	VOTOS RECURRIDOS				N
E	VOTOS IMPUGNADOS				O
	TOTAL DE VOTOS (A+B+C+D+E)				P

FIRMA DE LAS AUTORIDADES DE MESA

PRESIDENTE/A DE MESA	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2
FIRMA, ACLARACION Y Nº DE DOCUMENTO	FIRMA, ACLARACION Y Nº DE DOCUMENTO	FIRMA, ACLARACION Y Nº DE DOCUMENTO

FIRMA, ACLARACION, Nº DE DOCUMENTO Y AGRUPACION POLITICA DE LOS/AS FISCALES PRESENTES

ESPACIO RESERVADO PARA AUTORIDADES DE ESCRUTINIO DEFINITIVO

Pag: 2 de 2

3 ESCRUTINIO: Completar con los datos solicitados en todas las categorías.

- J** Total de votos obtenidos por cada agrupación.
- K** Total de votos afirmativos para cada cargo.
- L** Total de votos en blanco para cada cargo.
- M** Total de votos nulos para cada cargo.
- N** Total de votos recurridos para cada cargo.
- O** Total de votos impugnados para cada cargo.
- P** Total de votos para cada cargo.

Una vez completa la documentación

11. Asegúrese de que el total por columna coincida con el total de votos emitidos.
12. Firme junto con sus auxiliares y los/as fiscales presentes toda la documentación.
13. Controle que los datos registrados sean coincidentes en los tres documentos.
- 14. Entregue al/a la Asistente de Escrutinio el original y duplicado del Telegrama, los firmará, se quedará con el original y le devolverá el duplicado que deberá introducir en la Urna.**
15. Entregue los certificados de escrutinio a todos/as los/as fiscales que lo soliciten.
16. Introduzca nuevamente las boletas escrutadas, los talonarios de boletas sobrantes, los sobres no utilizados y los sellos, dentro de la urna
17. Proceda a ordenar la documentación y el material electoral para su devolución.





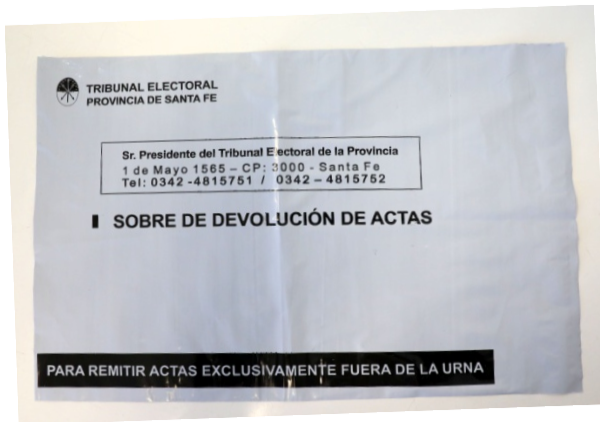
**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Santa Fe
Provincia



Devolución del Material Electoral

Dentro del Sobre Devolución de Actas



1. Original del Acta de Apertura, Clausura y Escrutinio

2. Original del Certificado de Escrutinio

3. Los sobres voto impugnado, voto recurrido que contengan votos

4. El Padrón del/de la Presidente/a de mesa

5. Cualquier Acta complementaria



Dentro de la Urna



- 1. Las boletas únicas escrutadas por categoría**
- 2. Los duplicados del Acta de Escrutinio y de las actas de Apertura y Clausura** que llevan la leyenda: «devolver dentro de la urna»
- 3. El certificado de escrutinio duplicado.**
- 4. El Telegrama duplicado**
- 5. Los talonarios con las boletas únicas no utilizadas;**
- 6. El sobre «Material electoral para el presidente de mesa»** conteniendo los sellos «sobrante» y «escrutada», los sobres no utilizados de voto recurrido y voto impugnado y las Boletas Únicas anuladas por error





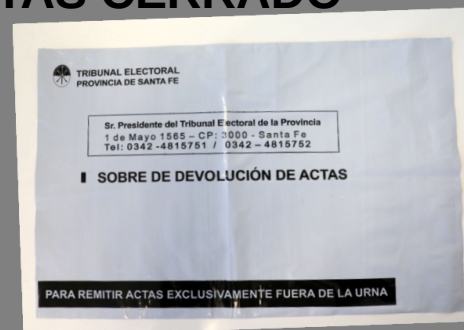
Entregarán al/a la Jefe/a de local

El/la Presidente/a de mesa Entregará el original del telegrama al Asistente de Escrutinio para que este lo remita para la realización del escrutinio provisorio.

1- URNA CERRADA dentro del cobertor de urna



2- EL SOBRE DEVOLUCIÓN DE ACTAS CERRADO



TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe
Provincia



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA



capacitacionautoridades@santafe.gov.ar
secretariaelectoral@santafe.gov.ar



0800-555-1110